



Sara Zarzoso

Redacción E&J



El Supremo absuelve a una revista de corazón que publicó sendas imágenes de varios menores de edad

El Tribunal Supremo ha absuelto a la revista *Semana* de pagar una indemnización de 20.000 euros a la madre de cuatro menores que fueron fotografiados a la salida de su escuela y durante unas vacaciones familiares en la playa, en el contexto de las controversias en las que estaba involucrado su padre. La decisión se basa en que "las fotografías y declaraciones incluidas en los reportajes, relacionadas con el contenido informativo, no vulneran el interés de los menores ni afectan su privacidad, ya que no revelan información confidencial o íntima sobre ellos".

Según consta en el fallo (compartido en LinkedIn por el abogado Javier Escribano y cuyo contenido puede consultarse pinchando en 'descargar resolución'), la mujer presentó una demanda contra el medio de comunicación después de que éste publicara sendos reportajes, acompañados de imágenes, en los que se **podía ver a los hijos de ésta saliendo de la escuela y disfrutando de un día de playa junto a su familia**. Un hecho que, para ella, r

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |